| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | **NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA** |
| **NÚMERO DE CONTRATO** | **SS-CD-PSP-508-2026** |
| **PERIODO** | **Del 1 de Marzo de 2026 hasta el 30 de Marzo de 2026** |

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

| OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | JUSTIFICACIÓN DE PROYECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DEL TRABAJO DEL CONTRATO |
|---|---|
| 2). Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, así como de las entidades territoriales municipales pertenecientes a las 14 regiones de salud, orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades conforme a las necesidades identificadas mediante los instrumentos de evaluación aplicados en la obligación N.° 1, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y de acuerdo con la asignación correspondiente. | Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo. |

Nicoll Lozano.

**NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**
C.C. No. 1.070.626.818 de Girardot Cund
Correo: Nicolllozanomedina818@gmail.com – Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3153899171